

BOLETIN N°8

Distinguidos Afiliados:

El día 31 de octubre, fuimos sorprendidos con la pretendida posesión del Dr. Juan Carlos Alvarado como Gerente General de la C.N.S. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES**, impuesta desde arriba por una **RESOLUCIÓN SUPREMA** a la que tanto **CASEGURAL, FENSEGURAL Y SIMRA LA PAZ**, nos opusimos, no permitiendo el acto de posesión en las dependencias de la Oficina Nacional de la C.N.S.; La Ministra Dra. Nila Heredia se trasladó al Min. Salud para posesionar al Dr. Juan Carlos Alvarado como Gerente General, sin respetar acuerdos suscritos y normas que rigen nuestro país que por orden de prelación se debe aplicar la misma, en amparo de los Artículos 13 y 410 de la C.P.E.:

Debido a que:

1. El Dr. Juan Carlos Alvarado era parte del Directorio, representando al sector estatal nombrado, por el poder ejecutivo.



2. No cuenta con conocimientos y experiencia en el campo de la administración de la seguridad social.
3. No respeta el punto 8 del acuerdo de **PANDURO** que indica: No hay aprobación de Leyes Sociales sin el consenso de la **COB**, para evitar la aprobación de Leyes que vayan contra los intereses de los sectores laborales.
4. Atropella el convenio firmado entre **COB - GOBIERNO** en el mes de abril, indicando en el Punto 4.- *Se conforma una Comisión de alto nivel a la cabeza de la Central Obrera Boliviana (COB) con el propósito de reestructurar integralmente la Caja Nacional de Salud. Asimismo, el Gobierno ratifica el respeto a los recursos de las cuentas fiscales de las Cajas de Salud, garantizando su autonomía de gestión administrativa y financiera en el marco del artículo 169 del Código de la Seguridad Social y de la normativa vigente.*
El gobierno aclara que el Art. 23 del D.S. 772 no aplica a las Cajas de Salud.
5. La comisión de reestructuración de la C.N.S., conformada por técnicos de la **COB**, Min. Salud, INASES, Honorable Directorio de la C.N.S. (Gerente General, Gerente de Serv. De Salud, Gerente del Dpto. de Planificación y Administrador Regional La Paz), cumpliendo el convenio se venía desarrollando y antes de ingresar, en el tema de recursos humanos, sorpresivamente vino el nombramiento del Gerente General con interés gubernamental que va en contra de los acuerdos firmados con el Presidente del Estado Plurinacional y la **COB**; en su momento la **COB** envió una terna de los doctores:
 - a. Corcino Aguilar.
 - b. Carlos Ramírez.
 - c. Servando Ruizpara el nombramiento del Gerente General en fecha diciembre 2010, la misma no fue tomada en cuenta.

Por tanto: El acto de desobedecer lo que la C.P.E., las leyes mandan, es más aun cuando existen convenios y compromisos con la C.O.B., son un atropello a la clase trabajadora, demostrando intromisión de parte del Estado, utilizando abusiva y discrecional el poder sin observar el ordenamiento legal, violentando la autonomía de gestión de la C.N.S.:



Ante este atropello

1. La **COB** a la cabeza del compañero Pedro Montes Gonzales, envió una carta dirigida al Presidente del Honorable Directorio de la C.N.S. señor Fortunato López, instruyendo al directorio a su cargo no asistir, a la supuesta posesión del nuevo Gerente General.
2. Instruye a todas las Centrales Obreras Departamentales conjuntamente a los CASEGURALES del país; **“Pronunciarse sobre el nombramiento del supuesto Gerente General de la Caja Nacional de Salud, la COB envió una nota al Presidente de la Republica y Ministra de Salud, advirtiendo que si se llevaba a cabo esta posesión, la COB rompería con el gobierno con referencia a las comisiones que se están llevando a cabo. Este pronunciamiento debe efectuarse al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Salud, y Pueblo Boliviano en General”**.
3. La **COB** el martes 1/11/2011 realizo una reunión de emergencia, donde se decide convocar a un Ampliado Nacional la próxima semana, para tomar decisiones al respecto.
4. CASEGURAL LA PAZ, declara paro de brazos caídos de 24 horas el día martes.

EN REPUDIO AL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL

Funcionarios toman edificio de la Caja Nacional de Salud (1/11/2011).

ADVERTENCIA Paralelamente, la COB adelantó ayer que si el Gobierno no da una respuesta positiva a la protesta, harán marchas y paros.

5. El Gerente General ingresa a dependencias de la C.N.S., siendo desalojado de la oficina nacional de la caja por los trabajadores.
6. Ante este atropello en uso del Art. 14 Pagrafo 4 de la CPE y en mérito al Art. 53 nos **DECLARAMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA**, ya que los **profesionales en salud consientes de nuestros derechos advertimos que no toleraremos este atropello**.
7. EXIGIENDO que el Gerente General sea **DESTITUIDO**.
8. El SIMRA – LA PAZ convoca a la reunión del Comité Ejecutivo a horas 19:00 p.m., instruyendo consensuar con las bases esta problemática, para tomar una determinación.



EL DIRECTORIO